



Anuncio de 20 de enero de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Para soterramiento de un tramo de la LAMT 3078-07 "Circunvalación" de la ST "Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 2070 y 2071 de la misma, por construcción de la Ronda Sur-Este de Cáceres". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9278. (2021080054)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la LAMT 3078-07 "Circunvalación" de la ST "Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 2070 y 2071 de la misma, por construcción de la Ronda Sur-Este de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9278.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de LAMT por construcción bajo la misma de la ronda Sur-Este de Cáceres, y el consecuente desmontaje del mismo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT proyectada:

- Origen: Apoyo A1 a instalar bajo la L-"Circunvalación", que sustituye al actual apoyo 5071 de la misma, en el que se realizará un entronque aéreo subterráneo.
- Final: Empalmes con la LSMT existente que parte del apoyo 2070 (a desmontar), y que alimenta actualmente al CT "Medellín 2" n.º 140100110.
- Longitud: 0,146 km.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio : 13,2 (20) kV



- Tipo de conductor: HEPR Z1-AL 12/20 kV 3x(1x240) mm².
- Nueva canalización entubada en zanja: 0, 136 km.
- Emplazamiento de la línea: Terrenos públicos donde se ubica la Ronda Sur-Este de Cáceres.

Otras actuaciones:

- Instalación de un apoyo metálico de celosía (A1 proyectado). Cruceta recta atirantada tipo RC3-15T. Cadenas de aisladores de composite bastón largo tipo U70YB30P AL.
- Desmontaje del tramo de la LAMT 3078-07 "Circunvalación" de la ST "Cáceres", entre los apoyos 2070 y 2071, en una longitud de 84 metros, así como dichos apoyos

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de enero de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 18 de enero de 2021), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

